



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 233, fecha: jueves, 04 de Diciembre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YEBRA

MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE CELEBRACIÓN DE ENCIERROS DE RESES BRAVAS POR EL CAMPO

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la celebración de encierros de reses bravas por el campo, por Acuerdo del Pleno de fecha 12 de noviembre de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinada por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad <https://yebra.sedelectronica.es>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza sin necesidad de acuerdo expreso.

En Yebra, a 28 de noviembre de 2025. El Alcalde .- D. Juan Pedro Sánchez Yebra

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 69cc3c985c1db05e8e7ed45f7cf014d911c6039a